

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5317263
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (22/08/2023 3:05:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5317263
Objeto del contrato	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE FORMACIÓN TITULADA DEL AREA DE CONSTRUCCION FIC DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS.
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	36 Días
Fecha de inicio de contrato	4 horas de tiempo transcurrido (25/08/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	30/09/2023 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CFC - Caldas	0 Recomendación (es)
	COLOMBIA, Manizales ★★★★★	

Información del Proveedor contratista

	DISTRIBUCIONES RENDON CR
	COLOMBIA, Medellín Número de documento 71266463

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DISTRIBUCIONES RENDON CR	bancolombia	Ahorros	10122886696

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor	
Aprobado por: CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES	Fecha de aprobación: 22/08/2023 4:36:15 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal	
Aprobado por: OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	Fecha de aprobación: 22/08/2023 4:40:03 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_5317263_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☐Si☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Si☒No

Configuración financiera - Garantías

- ¿Solicitud de garantías? ☒Si☐No
- Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Si☒No
- Seriedad de la oferta ☐Si☒No
- Cumplimiento ☒Si☐No

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	BLANCA NIDIA OYOLA GIRALDO	2 días de tiempo transcurrido (23/08/2023 2:34:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA
Ordenador del Gasto	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA	2 días de tiempo transcurrido (22/08/2023 4:40:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	OSCAR ANDRES MALDONADO MORA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

0

Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI

0

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Proprios (Alcaldías y Gobernaciones)

8.064.630

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

8.064.630

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<div><div></div>2018011000764</div>	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-017

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
<div><div></div>2823</div>	CDP	No validado	42.966.735 COP	8.064.630 COP	36-02-00-017-911210	Editar

Saldo de CDP

42.966.735 COP

Saldo de vigencias futuras

0 COP

Saldo total a comprometer

8.064.630 COP

Última consulta a SIIF

Exito

Fecha de consulta SIIF

10/08/2023 1:31 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<div><div></div>220023</div>	Presupuestal (CDP)	24/08/2023 12:00 AM	Generado	8.064.630 COP	8.064.630 COP	-	C-3603-1300-14-0-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP

8.064.630 COP

Saldo de compromisos AVF

0 COP

Saldo total comprometido

8.064.630 COP

Última consulta a SIIF

Exito

Fecha de consulta SIIF

25/08/2023 4:15 PM



INFORME 1
DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN
ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5317263 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por OSCAR ANDRES MALDONADO MORA y Cesar Augusto Rendon Grisales con C.C. 71266463, cuyo objeto es: <i>17_9112_272 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE FORMACION TITULADA DEL AREA DE CONSTRUCCION FIC DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS</i> me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo , de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	BLANCA NIDIA OYOLA GIRALDO
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Apoyo a la supervisión administrativa ANGIE CRISTINA RIOS
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5317263
TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantía - Compra
OBJETO:	<i>9112_272 COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE FORMACION TITULADA DEL AREA DE CONSTRUCCION FIC DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS</i>
VALOR:	\$ 8.064.630,00
CONTRATISTA:	Cesar Augusto Rendon Grisales
NIT:	C.C. 71266463
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MANIZALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/08/2023
FECHA DE INICIO:	30/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	36 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 8.064.630,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 8.064.630,00 se solicita adición por \$ 3.301.060,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 11.365.690,00
PRÓRROGA No x :	No aplica
ADICIÓN No. 1:	Se solicita adición \$ 3.301.060,00



ADICIÓN No. 2:	NO APLICA
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Forma de pago: El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo al plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

I. ASPECTOS LEGALES

1. **GARANTÍAS CONTRACTUALES** (En caso de que apliquen, de lo contrario eliminar este numeral)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
No. PÓLIZA	11-44-101206806		
CERTIFICADO	NA		
FECHA EXPEDICIÓN	24 DE AGOSTO DE 2023		
FECHA APROBACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2023		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/08/2023	30/01/2024	\$806.463,0
Salarios y prestaciones sociales	NA	NA	NA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/08/2023	30/09/2024	\$806.463,0
Calidad del Servicio	NA	NA	NA



2. **MULTAS Y SANCIONES**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. **CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **Cesar Augusto Rendon Grisales con C.C. 71266463**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. **CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. **SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Que el ordenado, del gasto realizó designación de supervisión a BLANCA NIDIA OYOLA GIRALDO con comunicación/mediante SECOP II y CPE No. 17-9-2023-015893 de fecha 23/08/2023 9:23:59 a. m

II. **BALANCE DEL CONTRATO**

1. **PAGOS REALIZADOS**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto: NO APLICA

BALANCE GENERAL		PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
CONCEPTO	VALOR	FECHA DE CORTE	MES DE COBRO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Valor inicial (1)	\$ 8.064.630,00				
Vr. Adición 1 (2)	\$ 3.301.060,00				
Vr. Adición 2 (2)	0				
Valor Total (1) + (2)	\$ 11.365.690				
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0				
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	0				



Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	0				
Vr. SALDO A LA FECHA					
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	\$ 11.365.690				
Vr. Pagado a la fecha (3)					0

2. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	\$8.064.630,00 se solicita adición por \$3.301.060,00 VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 11.365.690,00
Valor ejecutado	\$0
Valor total de pagos	\$0
Saldo a favor del contratista	\$0
Saldo a liberar a favor del FNGRD	\$0

3. **ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0

III. **JUSTIFICACION ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5317263 de 2023**

Teniendo en cuenta que la información del CDP inicial corresponde a \$11.370.704, la supervisión y el apoyo indica que realizando un análisis al número de aprendices que se tienen actualmente en los programas FIC y la necesidad de dotarlos de EPP requeridos para el desarrollo de sus actividades prácticas, se ejecutara la totalidad del presupuesto, hasta donde sea pertinente, esto justificado según la siguiente información del Estudio Previo:



Nota: Teniendo en cuenta el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión del mismo.

Por lo tanto la Supervision realiza el análisis, dando como resultado la adición de los siguientes ítems en las siguientes cantidades:

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	PRESENTACION	Las imágenes son ejemplo	NUEVAS CANTIDADES	VALOR UNITARIO sin IVA	% IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
Casco Tipo II: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. . Con ratchet graduable 6 puntos para hombre y mujer, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyo Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial glo auditiva) Slots laterales tipo universal Banda reflectiva en la zona posterior del casco. Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV Visera ala corta para evitar obstrucción visual.	Unidad		11	\$ 55.000,00	19%	\$ 10.450,00	719950
Diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificadas. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retráctiles.	CAJA x 12 unidades		2	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	261800
Protector auricular en elastomero siliconado reemplazable con cordel, material antialérgico, membranas de mayor a menor dimensión de triple reborde ancho y una excelente acomodación dentro del oído y provee un sellado más efectivo, que incrementa los niveles de atenuación, con cámara interna de aire; material hipoalérgico de fácil mantenimiento, no irritante y durable. Incluye cordel textil adherido y caja estuche rígida y con pestaña retráctil tipo llavero. Nivel de reducción de ruido entre 25-30 dB según la frecuencia; colores fluorescentes para fácil sujeción.	Unidad		1	\$ 5.000,00	19%	\$ 950,00	5950
Guante en vaqueta de 2,5 mm reforzado en palma y los cinco (5) dedos, de mínimo 10 pulgadas de largo, ideal para protegerse contra chispas o metales calientes. cosido en hilo de nylon o algodón. Material de buena flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Dorsal elástico. Costuras reforzadas.	Unidad		25	\$ 10.000,00	19%	\$ 1.900,00	297500
Bota de amarrar, en cuero graso hidrofugado calibre (18 a 20) mm con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgarro, FORRO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicrobico y antibacteriano. Terminados de cuero de (0,8 a 1,0) mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPLANTILLA, inyectada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Bota dieléctrica 18 kV, corriente de fuga < 1mA. Horma para hombre y mujer. Talla 35 a 44	Par		22	\$ 77.000,00	19%	\$ 14.630,00	2015860
						VALOR DE LA ADICION	\$ 3.301.060,00

Por lo tanto el valor de la adición corresponde a TRES MILLONES TRECIENTOS UN MIL SESENTA PESOS MCTE (\$ 3.301.060,00)

A continuación se envia pantallazo de la Ficha Tecnica actualizada que incluye la adición del contrato

ÍTEM	CÓDIGO UNSP	PRODUCTO	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	PRESENTACION	Las imágenes son ejemplo	FICHA TECNICA ACTUALIZADA CON ADICION				
						TOTAL CANTIDA	VALOR UNITARIO sin IVA	% IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	46181704	Casco de seguridad tipo II industrial Amarillo	Casco Tipo II: Reduce la fuerza de impacto de golpe encima de la cabeza. . Con ratchet graduable 6 puntos para hombre y mujer, con almohadilla de amortiguación para la frente que absorbe la humedad y barbuquejo de 4 puntos de apoyo Casco con Ranuras para utilizar accesorios (protección facial glo auditiva) Slots laterales tipo universal Banda reflectiva en la zona posterior del casco. Liviano y resistente a golpes - rayaduras y radiación UV Visera ala corta para evitar obstrucción visual.	Unidad		21	\$ 55.000,00	19%	\$ 10.450,00	\$ 1.374.450,00
2	42131613	Lentes de Seguridad	Diseñados para proteger contra impactos de alta y baja velocidad, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes. Tratamiento antiempañante, antiestático y anti rayadura. Visión panorámica, libre de distorsión, lentes ópticamente rectificadas. Filtro UVA/UVB 400 al 99,9% de protección. Normativa marcada en lente y en marco. Cordón para sujeción de los lentes en clip, patillas retráctiles.	CAJA x 12 unidades		22	\$ 110.000,00	19%	\$ 20.900,00	\$ 2.879.800,00
3	46181900	Protector Auditivo Tipo Inserción	Protector auricular en elastomero siliconado reemplazable con cordel, material antialérgico, membranas de mayor a menor dimensión de triple reborde ancho y una excelente acomodación dentro del oído y provee un sellado más efectivo, que incrementa los niveles de atenuación, con cámara interna de aire; material hipoalérgico de fácil mantenimiento, no irritante y durable. Incluye cordel textil adherido y caja estuche rígida y con pestaña retráctil tipo llavero. Nivel de reducción de ruido entre 25-30 dB según la frecuencia; colores fluorescentes para fácil sujeción.	Unidad		11	\$ 5.000,00	19%	\$ 950,00	\$ 65.450,00



4	46181504	Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado	Guante en vaqueta de 2,5 mm reforzado en palma y los cinco (5) dedos, de mínimo 10 pulgadas de largo, ideal para protegerse contra chipas o metales calientes, cosido en hilo de nylon o algodón. Material de buena flexibilidad para que el usuario no tenga dificultad de maniobrar con las manos. Dorsal elástico. Costuras reforzadas.	Unidad		47	\$ 10.000,00	19%	\$ 1.900,00	\$ 559.300,00
5	46181503	OVEROL	Overol Entero con cremallera sintética doble servicio, desde el cuello hasta « 17 cm arriba del tiro. Bolsillos todos con cierre de cremallera frontal con doble deslizados, distribuidos así: Dos bolsillos superiores con cremalleras, Dos bolsillos traseros de parche, dos cremalleras laterales para paramanos, dos bolsillos delanteros de pantalón, cuello tipo militar o camiserio, Pantalón con botaventa y cremalleras en la parte interior de las botas, manga larga, resorte en cintura posterior. Costuras cerradas en cerradura de codo con hilos al tono de la tela, Marquillas en la parte interna del overol, debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda en las que se indique: nombre del confeccionista, instrucciones de cuidado, material utilizado y talla. Color: negro con logotipo del sena S&S, en el bolsillo izquierdo superior de color verde o blanco. Bolsillo Derecho superior Apéndice. Tallas 36 a 40.	Unidad		46	\$ 80.000,00	19%	\$ 15.200,00	\$ 4.379.200,00
6	46181604	Bota de seguridad media caña, dieléctrica	Bota de amarrar, en cuero graso hidroturado calibre (0,8 a 2,0) mm con suela en poliuretano (PU) resistente a aceites e hidrocarburos, antideslizante, resistente al desgaste, FORPÍO, Textil, de rápida dispersión de la transpiración, suave y confortable, resistente a la abrasión, antimicrobio y antibacteriano. Terminados de cuero de (0,8 a 1,0) mm mínimo de espesor. PUNTERA de seguridad en composite resistente al impacto (200 Joules) y a la compresión (15 kN). CONTRAFUERTE, reforzado en el talón. SOBREPANTALLA, ingertada forrada en textil. PASACORDONES, plásticos de alta resistencia. Bota dieléctrica 15 kV, corriente de fuga < 1mA. Forma para hombre y mujer. Talla 35 a 44	Par		23	\$ 77.000,00	19%	\$ 14.630,00	\$ 2.107.490,00
									VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	\$ 11.365.690,00

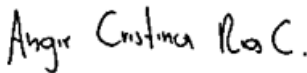
Para un valor total de de ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$11.365.690,00), debido a la necesidad del Centro.

Quedando un saldo en el CDP de \$ 5.014,00

Cordialmente,



BLANCA NIDIA OYOLA GIRALDO
Supervisora del Contrato



ANGIE CRISTINA RIOS CASTAÑO
Apoyo a la supervisión Administrativa

Proyectó: Sandra Alvaran
Apoyo a Contratacion CFC





PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA REGIONAL CALDAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Blanca Nidia Oyola Giraldo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5317263
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
OBJETO:	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS APRENDICES DE FORMACION TITULADA DEL AREA DE CONSTRUCCION FIC DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA DEL SENA REGIONAL CALDAS.
VALOR:	OCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS \$8.064.630,00
CONTRATISTA:	Cesar Augusto Rendon Grisales
NIT-CÉDULA:	71.266.463-7
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Manizales
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/08/2023
FECHA DE INICIO:	25/08/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	36 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA 11,365,690.00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA 11,365,690.00
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	SI POR \$ 3.301.060



SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	<p>El SENA pagará al contratista en único pago dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley), previa recepción a satisfacción de los suministros por parte de la supervisión (contra entrega) y de acuerdo al plan de pagos. Para la realización del(los) pago(s) el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.</p>

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas, financieras, logísticas exigidas por el SENA, igualmente con lo estipulado en la oferta, los estudios previos, pliego de condiciones, la invitación pública etc. Los cuales hacen parte vinculante del contrato.	Se cumplió con dicho requerimiento	La entrega de los productos se dio de acuerdo a las especificaciones.
2. El proveedor debe asegurar la entrega en las		



instalaciones del almacén, para lo cual debe enviar personal para el descargue del vehículo. Las personas que ingresen a las instalaciones del SENA deben de realizar la entrega de la documentación indicada por Seguridad y salud en el trabajo. Cualquier persona que vaya a realizar alguna actividad de descargue de materiales o su correspondiente instalación en los vehículos, debe realizar la entrega de los certificados de afiliación a ARL y seguridad social, incluyendo planilla paga del mes anterior según corresponda. (Debe estar al día).	No se requirió	La entrega se dio entre los límites de tiempos dispuestos. Los productos se entregaron en el almacén.
3. Comunicar con tres (3) días hábiles de anticipación el listado del personal que ingresara a las instalaciones, si se van a ingresar vehículos se debe brindar la información correspondiente tanto del vehículo como del conductor.	No se requirió	N/A
4. El CONTRATISTA debe de entregar los materiales o insumos según lo solicitado por el supervisor, especificando la fecha de entrega el cual no puede superar lo estipulado y acordado.	Se cumplió con dicho requerimiento	Cumple
5. Si el CONTRATISTA pretende hacer entrega parcial de los elementos solicitados, este debe de ser autorizado por el supervisor del contrato.	No se requirió	N/A
6. En caso de que el CONTRATISTA no pueda entregar algún ítem solicitado de la ficha técnica al momento de que se realice la solicitud del pedido por parte del SENA, debe expresarlo al supervisor del contrato máximo dentro de las 24 horas siguiente de haber recibido la solicitud de pedido, expresando los motivos por los cuales no puede entregar el material solicitado, para lo cual el supervisor del contrato analizará la situación y fijará al contratista una fecha prudente para su entrega.	N/A	N/A



7. El CONTRATISTA debe reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad o que no cumpla con la especificación de la ficha técnica. El CONTRATISTA deberá restituir a su costa, en un máximo de tres (3) días hábiles, los bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, el supervisor del contrato podrá proceder a solicitar la aplicación del artículo 86 de la Ley 1437 del 2011 con el fin a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió	N/A
8. En caso de que existan ítems dentro de las fichas que no se encuentren en el comercio al momento de realizar el pedido y que deban de ser importados por parte del CONTRATISTA, este debe de informar al supervisor del contrato y especificar para que fecha se podrán entregar teniendo en cuenta que este no debe de sobrepasar el tiempo prudente que imponga el supervisor del contrato para su entrega.	N/A	N/A
9. El CONTRATISTA debe de cumplir con lo estipulado en el decreto N° 1076 del 2015 en lo relacionado al sector ambiente y desarrollo sostenible. (en caso de aplicar)	N/A	N/A
10. Sostener el precio de los materiales o insumos durante la vigencia del contrato.	Se cumplió con dicha disposición	Cumple
11. Verificar que los precios propuestos incluyan todos los gastos directos e indirectos en que incurra	Se cumplió con la obligación	Cumple
12. El riesgo y propiedad de los productos será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total en el Centro para la	Se cumplió con la obligación	Cumple



Formación Cafetera SENA Regional Caldas.		
13.Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones técnicas no exoneran al CONTRATISTA de la responsabilidad de efectuar la entrega de los productos o bienes de primera calidad. Si el CONTRATISTA encuentra 11 GCCON-F-046 V.02 inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, debe hacerlos saber al supervisor del contrato estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato para que se realicen los ajustes necesarios.	No se presentaron omisiones o ambigüedades	N/A
14.El CONTRATISTA deberá recibir inducción de SST por parte del grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena, en caso de ser necesario	N/A	N/A
15.Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.	Se cumplió con la obligación	Cumple
16.Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause al SENA-Centro para la Formación Cafetera y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, el SENA procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.	N/A	N/A
17.No sobrepasar por ningún motivo el valor del contrato, salvo previa firma de ADICIÓN al contrato.	Se cumplió con la obligación	Cumple
18.El oferente es responsable de la calidad del producto ofertado y adjudicado. El adjudicado, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala calidad del producto	Cumple	Cumple



FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
Primer factura 18/09/2023	FE 1	11.365.690	\$11.365.690	\$ 0	100%	NA	NA
Factura Olimpia 17/11/2023	FE 7						

Ver justificación al final del documento.

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES SOBRE LA EJECUCION

En términos generales se ha dado muy buen cumplimiento a lo pactado dentro del contrato.

Nº	FECHA	PROYECTO	DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL	TOTAL CANCELADO	VALOR EJECUTADO	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
2	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
3	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
4	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
5	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
6	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
7	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
8	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
9	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
10	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
11	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000
12	18/09/2023	Centro de seguridad para el transporte	Equipos de protección personal (EPP) para el personal de seguridad, incluyendo cascos, chalecos, guantes, botas, y chalecos reflectantes.	1	100	\$10.000.000	10%	\$1.000.000	\$11.000.000	\$11.000.000	10%	\$1.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	\$12.100.000	10%	\$1.210.000	\$13.310.000



CDP No: 2823 de fecha 2023-02-13 Rubro presupuestal que afecta: C-3603-1300-14-0-3603025-02

Rubro	Programa	Valor actual de cada Rubro	Valor ejecutado de cada Rubro – Informe de supervisión1	Nuevo saldo del rubro
911218 C-3603-1300-14-0-3603025-02 Propios	FIC	\$11.365.690	\$11.365.690	0



CODIGO PCI DE FACTURA

#\$3603-1300-14-0-3603025-02 - 911218 ; 5317263 ; boyola@sena.edu.co #

Link del proceso Secop 2

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.26655405&isFromPublicArea=True&isModal=False>

NOMBRE: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

911218 - C-3603-1300-14-0-3603025-02 *Propios*

valor del rubro \$ 11.365.690

saldo anterior del rubro \$ 11.365.690

valor afectar del rubro \$ 11.365.690

nuevo saldo del rubro \$ 0

Elaboró: BLANCA NIDIA OYOLA GIRALDO - Supervisora del contrato

VoBo Ambiental: Santiago Valencia Mayorquín – Líder ambiental CFC y Automatización

VoBo Seguridad y Salud en el trabajo: Jael Cristina Caceres Profesional SST CFC

NOVEDAD DE LA FACTURA INICIAL DEL CONTRATO

SE INDICA QUE LA FACTURA REALIZADA POR EL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE A FE01 – NO FUE INGRESADA CORRECTAMENTE A LA PLATAFORMA OLIMPIA, DEBIDO A ERROR YA QUE ELLOS SON PERSONA NATURAL, E INGRESARON LA INFORMACION COMO PERSONA JURIDICA, SE ENVIAN EVIDENCIAS:

CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES
NIT 71.266.463-7
CALLE 70 NO 51 A 47 OF 302
Tel: (604) 3116424240
Medellin - Colombia
distrendon@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE-1

Señores Servicio Nacional de Aprendizaje

NIT 899.999.034-1

Dirección CRR 35 VÍA AL MAGDALENA

Teléfono (000) 8741546 - Ext. 000

Ciudad Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 18/09/2023, 08:35

Expedición 18/09/2023, 13:54

Vencimiento 18/10/2023

Item	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Casco de seguridad tipo II Industrial Amarillo	21.00	55,000.00	219,450.00	1,374,450.00
2	Lentes de Seguridad Caja x 12 unidades	22.00	110,000.00	459,800.00	2,879,800.00
3	Protector Auditivo Tipo Inserción	11.00	5,000.00	10,450.00	65,450.00
4	Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado	47.00	10,000.00	89,300.00	559,300.00
5	OVEROL	46.00	80,000.00	699,200.00	4,379,200.00
6	Bota de seguridad media caña, dieléctrica	23.00	77,000.00	336,490.00	2,107,490.00

Total Rema: 6

Valor en Letras: Once millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa pesos mil y novecientos

Condiciones de Pago: Pago a crédito - Cuenta No. 001 vence el 2023-10-18 por \$ 11,365,690.00

Observaciones: #336-02-00-005-911217-001.PCCNTR.5317263.boyota@sena.edu.co

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5317263



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : f65948262cb779e22e55ee6215b6df28e92df693fb9d55348c150cda552db5
6dea5c2faab60f20ec5ae903a3bbe659bc
Número de Factura: FE-1
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Fecha de Emisión: 18/09/2023
Orden de pedido:
Fecha de Vencimiento: 18/10/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES
Nombre Comercial: CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES 01 00
Nit del Emisor: 71266463
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CALLE 70 NO 51 A 47 OF 302
Teléfono / Móvil: 604|3116424240|
Correo: distrendon@gmail.com

Por esta razón la empresa, realizó una nueva factura con fecha de 17/11/2023, realizando la corrección correspondiente y así ingresar la información correcta a la plataforma Olimpia, con la siguiente información:

17/11/23, 11:48

Factura - iSigo

CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES
NIT 71.266.463-7
CALLE 70 NO 51 A 47 OF 302
Tel: (604) 3116424240
Medellin - Colombia
distrendon@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FE-7

Señores Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

NIT 899.999.034-1

Dirección CALLE 83 No 88-633

Teléfono (004) 7760003 - Ext. 900

Ciudad Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 17/11/2023, 11:29

Expedición 17/11/2023, 11:29

Vencimiento 17/12/2023

Item	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total	Vr. Bruto
1	Casco de seguridad tipo II Industrial Amarillo	21.00	65,000.00	19 %	1,374,450.00	1,185,000.00
2	Lentes de Seguridad Caja x 12 unidades	22.00	110,000.00	19 %	2,879,800.00	2,420,000.00
3	Protector Auditivo Tipo Inserción	11.00	5,000.00	19 %	65,450.00	55,000.00
4	Guantes Vaqueta Ingeniero Reforzado	47.00	10,000.00	19 %	559,300.00	470,000.00
5	OVEROL	46.00	80,000.00	19 %	4,379,200.00	3,680,000.00
6	Bota de seguridad media caña, dieléctrica	23.00	77,000.00	19 %	2,107,490.00	1,771,000.00

Total Items: 6

Valor en Letras: Once millones trescientos sesenta y cinco mil seiscientos noventa pesos mil y novecientos

Condiciones de Pago: Pago a crédito - Cuenta No. 001 vence el 2023-12-17 por \$ 11,365,690.00

Observaciones: #336-02-00-017-911210.CO1.PCCNTR.5317263.boyota@sena.edu.co

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5317263



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5a14c8cc07ec5fd62451b129ce99f1c0a86a214e3db63e641405a736b60b
2c895b6307d086425d5c53eb3f4636765b
Número de Factura: FE-7
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Fecha de Emisión: 17/11/2023
Orden de pedido:
Fecha de Vencimiento: 17/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES
Nombre Comercial: CESAR AUGUSTO RENDON GRISALES
Nit del Emisor: 71266463
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: 0-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:
País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CALLE 70 NO 51 A 47 OF 302
Teléfono / Móvil: 604|3116424240|
Correo: distrendon@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Debido a lo anterior, certifico como supervisora que el contrato se ingresó al almacén del Centro para la formación cafetera según la siguiente información:

9

GCCON-F-031 V.01

